

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 7 de la calle Dr. Waksman, en el barrio de Luchana, en la Anteiglesia de Barakaldo.

A—Departamento número 8. Vivienda izquierda según se sube la escalera de la planta tercera, consta de vestíbulo, cocina—comedor, aseo con baño, pasillo y tres dormitorios y solana. Ocupa una superficie útil aproximada de 66 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Barakaldo, en el tomo 812, libro 623, folio 79, finca 35.697, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasado para subasta en ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Barakaldo, 7 de julio de 2000.—La Magistrada—Juez.—El secretario.—49.890.

#### BAZA

##### Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido.

Hago saber: Que, en éste Juzgado de mi cargo y con el número 243/97 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Madrid representada por el Procurador señor Checa de Arcos, frente a herederos de doña Ana María Laso Pérez, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada que se relacionan al final.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto, las doce horas quince minutos del día 29 de septiembre de 2000.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 27 de octubre de 2000, a las doce horas quince minutos.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala la misma hora que las anteriores, del día 24 de noviembre de 2000, todas ellas en los locales de éste Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, bajo. Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y con la clave 1101.1718.17.0000.0243.97 una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un

25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores, y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante, podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser habidos.

#### Bienes objeto de la subasta

Primero.—Que al folio 83 del libro 356, Sección Segunda, tomo 748 del archivo aparece la inscripción segunda, que es la última vigente de dominio de la finca 29.967 cuya descripción es la siguiente:

Número cuatro: Apartamento tipo B, en piso primero, conocido como 1-2, del bloque I, del complejo denominado Coblanca 29, sito en término de Benidorm, en la zona residencial de la llamada Playa de Poniente, calle Asturias. Ocupa una superficie de 42 metros 34 decímetros cuadrados, de los cuales, 30 metros 25 decímetros cuadrados son cubiertos y 12 metros 9 decímetros cuadrados de terraza. Cuota de participación en los elementos comunes del bloque I de 0,747 milésimas por 100 y en los elementos generales del complejo de 0,291 milésimas por 100. El historial de la cual, consta literalmente contenido en los folios que constan por xerocopia, los cuales debidamente sellados se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma, para que adquiera el rango de documento público, numerados con los números 1 al 5.

Segundo.—Que según la inscripción segunda dicha finca consta inscrita a favor de doña Ana María Laso Pérez, casada en régimen de separación de bienes con don Enrique Martínez Fernández, en virtud de escritura otorgada el 16 de junio de 1992 ante el Notario de Benidorm don Carlos Goicoechea Rico, que fue presentada a las trece horas diez minutos del día 8 de julio del referido año, según asiento 1886 del Diario 20.

1. Que al folio 220 del libro 50 de Baza, tomo 179 del archivo, aparece la finca registral número 6.124, cuya descripción es como sigue:

Rústica: Tierra de secano, en el pago de Zaborja, término de Baza, con la cabida de 1 hectárea 73 áreas 44 centiáreas, que linda: Este, Antonio Martínez Heras, interpuesto el camino de Freila, en parte, y Manuel Sánchez Martínez; oeste, Carmen Molina Montes; norte, Francisco Molina Montes, interpuesta la carretera de Granada, y el indicado Manuel Sánchez Martínez, y sur, finca segregada de esta, y vendida a Juan Vega Martínez.

2. Y al folio 103 del libro 50 de Baza, tomo 179 del archivo, aparece la finca registral número 6.069, cuya descripción es como sigue:

Rústica: 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 65 áreas, tierra de secano laborable, en el pago de Zaborja, de este término, que linda: Levante, Antonio Martínez Heras, interpuesto el camino de Freila; poniente, Manuel Ruiz Morenate, interpuesta La Rambla; norte, camino de Freila, y sur, Carmen y Baldomero Molina Montes, carretera por medio.

Ambas fincas aparecen inscritas a favor de doña Ana María Laso Pérez, con documento nacional de identidad número 77.058.559, casada en régimen de separación de bienes con don Enrique Martínez Fernández, mayor de edad y vecina de Baza, plaza Mayor, 7, que adquirió por adjudicación en pago de gananciales, en virtud de escritura capitulaciones matrimoniales, llevada a efecto con su citado esposo, y autorizada por el Notario de Baza, don Andrés Martínez Pertusa, el 4 de agosto de 1982, según las inscripciones cuarta y quinta, respectivamente, de dichas fincas, en las indicaciones consignadas anteriormente.

#### Valoración de las fincas:

1. Finca número 29.967, sita en Benidorm, valor 12.300.000 pesetas.
2. Finca número 6.124, sita en Baza, valor 200.000 pesetas.
3. Finca número 6.069, sita en Baza, valor 200.000 pesetas.

Y para que el presente sirva de notificación y publicación en forma en los lugares acordados lo expido y firmo en Baza, a 27 de junio de 2000.—49.888.

#### BURGOS

##### Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139 /1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Melchor Domingo Pascual, don Alfredo Ortega Martínez, doña María Dolores Urrez Romano y «Motor Burgos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.17.0139.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda ubicada en Burgos, calle Europa, número 10, sexto C, inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos número 4, al tomo 3.688, libro 231, folio 132, finca número 19.869.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de una casa unifamiliar y terreno anejo, ubicada en Villafria (Burgos), calle Vitoria, número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.800, libro 35, folio 181, finca número 2.441.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.000.000 de pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar, día y hora de las subastas, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—49.901.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Collado-Villalba en el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Jipema, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 188/00, por resolución del día de la fecha, se convoca a todos los acreedores a Junta general para nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Collado-Villalba, 14 de julio de 2000.—El Secretario.—49.889.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27/91, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Espinosa Lara, contra, doña Ana Carmona Carmona, mayor de edad, vecina de Montemayor (Córdoba), con domicilio en calle Portichuelo, 2, primero; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 4 de diciembre de 2000, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Urbana, finca registral número 3.727, inscrita al tomo 856, libro 127, folio 164 del Registro de la Propiedad de La Rambla. Descrita como «Huerto de tierra calma», de secano e indivisible, situado en las espaldas de la calle Portichuelo, término de Montemayor.

Se fija como tipo para la primera subasta: Veintidós millones cuatrocientos cuarenta mil (22.440.000) pesetas.

Urbana, casa marcada con el número 21 de la calle Portichuelo, antes 23 de la calle Coronel Cascajo de Montemayor (Córdoba). Finca registral número 7.898, inscrita al tomo 856, libro 127, folio 174, del Registro de la Propiedad de la Rambla.

Se fija como tipo para la primera subasta: Diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

Córdoba, 12 de julio de 2000.—El Secretario.—49.896.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Don Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Leovigildo Quiñones Gude, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre del corriente, a las once y treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1305-0000-18-023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre del corriente, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Registral 41.574. Número 191 de la división horizontal del edificio, en esta ciudad, denominado «Edificio Tartesos», con tres accesos, uno por la avenida del Tejar, otro por la calle Gladiolos y otro por la calle Nardos, situado en la parcela letra «C», en la zona del Tejar: Vivienda letra «A-44» en primera planta alta, segunda de la izquierda según se llega por la escalera del portal número once. Tiene una superficie útil de 62 metros 96 decímetros cuadrados, y total construida de 83 metros 11 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón—comedor con terraza, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño; y linda: Entrando, frente, vestíbulo común y vivienda E-45; derecha, espacios libres al patio central del edificio; izquierda, vestíbulo común y patio de luces, y fondo, patio de luces y vivienda A-41 en el portal 10. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 98 en la planta de sótano, décima de la izquierda según se llega por la rampa de acceso de la derecha en dirección derecha, con superficie de 21 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Entrando, frente, zona de rodadura; derecha, plaza de aparcamiento número 99; izquierda, plaza de aparcamiento número 97, y fondo, muro de contención del edificio. A los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960, se le asigna las siguientes cuotas de participación en los elementos comunes: En los generales del edificio de cero enteros seiscientos milésimas de un entero por ciento; en su portal de siete enteros trescientas ochenta y cuatro milésimas de otro por ciento, y en la planta de sótano de cero enteros seiscientos treinta y siete milésimas de un entero por ciento. Es de protección oficial.

Registral. Número 41.574, obrante al folio 89 vuelto del libro 854.

Tipo de subasta: Nueve millones quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas (9.537.500 pesetas).

Dado en El Puerto de Santa María a 20 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—49.879.

## GANDESA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gadesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1999, seguido a instancia de don José Masip Cartaña, representado por el Procurador don Vicente Just Aluja, contra doña Dolores Escriba Sole y Santiago Hernández Escribá, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

a) Urbana o solar sita en la villa de Mora d'Ébre, calle del Gras, sin número, hoy señalada con el número 12 de dicha calle; de superficie 120 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con Emilio Valls; por la izquierda, con Santiago Hernández y detrás con callejón o travesía de la Ventura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa, al tomo 158, libro 13, folio 9, finca número 1.283. Se tasa en 7.000.000 de pesetas.

b) Urbana o solar sito en Mora d'Ébre, calle de Gras, sin número, hoy señalada con el número 14; de superficie 124 metros 85 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Dolores Escribá Solé; por la izquierda, entrando, con Pedro Escribá Calanda y Pedro Escribá Alabart, y por el fondo, con callejón o travesía de la Ventura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa al tomo 46, libro 4, folio 210, finca número 397.